

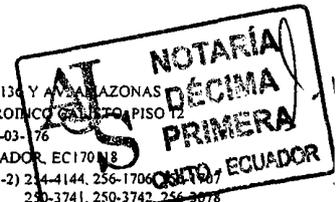
CORRAL & ROSALES

ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES E4-136 Y AV. LAS AZONAS
EDIFICIO PROMINCO GALITO, PISO 12
CASILLA 17-03-76
QUITO-ECUADOR, EC17018
TELEF.: (593-2) 250-3741, 256-1706
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM



Quito, 22 de Abril de 2010

Doctor.
Sebastián Valdivieso Cueva.
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.

Señor Notario.-

Por medio de la presente le solicito a usted sírvase protocolizar los documentos relativos a la declaración jurada que realiza el señor Douglas H. Marshall así con su respectiva apostilla y traducción del mismo. (3 fojas)

Por la atención que le de a la presente, le anticipo mi agradecimiento

Atentamente,
CORRAL & ROSALES

Dr. Milton Carrera Proaño
MAT. 5634 CAP.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: The United States of America

THIS PUBLIC DOCUMENT

2. has been signed by MAULET LEE

3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC

4. in the State of Connecticut for the term of September 8, 2009 to September 30, 2014

CERTIFIED

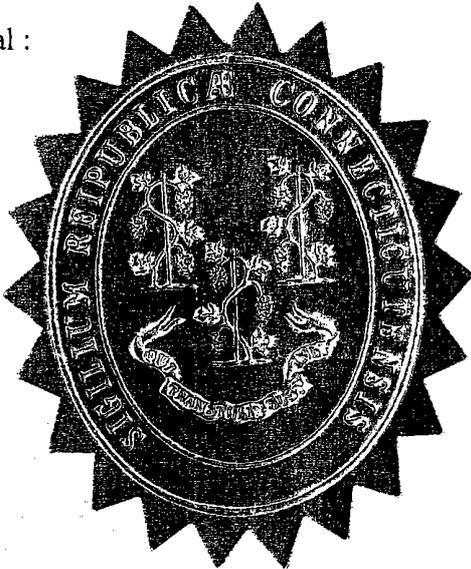
5. at Hartford, Connecticut

6. on April 7, 2010

7. by SUSAN BYSIEWICZ Secretary of the State of Connecticut

8. Number : 2010-2427

9. Seal :



10. Signature

Susan Bysiewicz

Secretary of the State



DECLARACIÓN JURADA

Para los fines establecidos en la Ley de Compañías de la República del Ecuador y debidamente autorizado para el efecto, bajo juramento declaro que:

1. Xerox Corporation, una sociedad organizada y existente al amparo de las leyes de State of New York, en los Estados Unidos se encuentra registrada y transa sus acciones en las siguientes bolsas de valores:
 - New York Stock Exchange

2. El capital de Xerox Corporation se encuentra representado únicamente por acciones nominativas.

Dado y firmado en Norwalk, Connecticut, Estados Unidos, el día 6 de Abril, 2010.

XEROX CORPORATION

Por: *D. H. Marshall*

Nombre: Douglas H. Marshall

Función: Assistant Secretary

Subscribed and sworn to before me
 this 6th day of April, 2010
M. Lee
 MAULET LEE, Notary Public
 My Commission Expires September 30, 2014



TRADUCCION

Yo, Sergio Mera Bahamonde, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de 20 de marzo de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de 1993, procedo a traducir al español el siguiente documento:

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

ESTE DOCUMENTO PÚBLICO

2. ha sido firmado por **MAULET LEE**
3. actuando en la calidad de **NOTARIA PUBLICA**
4. en el Estado de Connecticut por el periodo de **Septiembre 8, 2009 a Septiembre 30, 2014**

CERTIFICA

5. en Hartford, Connecticut
6. el 7 de abril, 2010
7. por **SUSAN BYSIEWICZ** Secretaria de Estado de Connecticut
8. Número : **2010-2427**
9. Sello/Estampa:

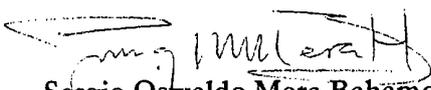
(ESTAMPA)

10. Firma

(firma)

Secretaria de Estado

Hasta aquí la traducción.


Sergio Oswaldo Mera Bahamonde

C.C.: 171196250-4

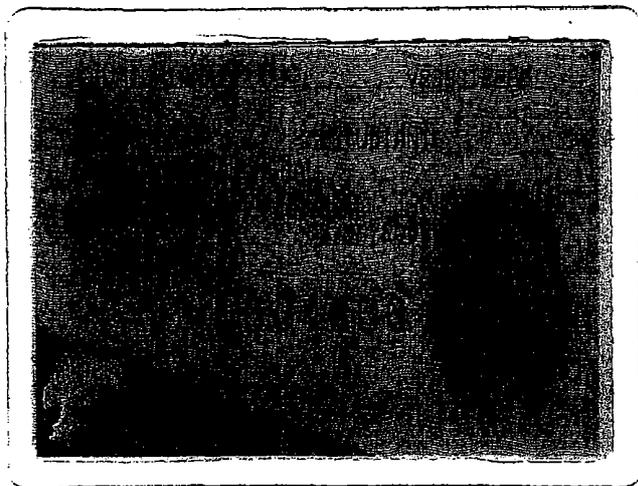
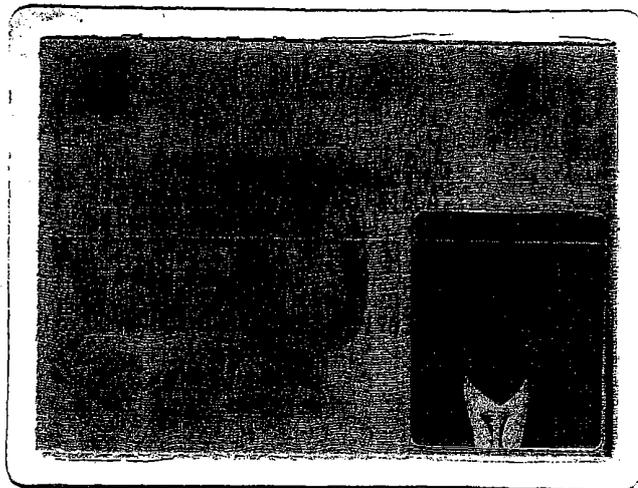
ALS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la ley Notarial, autentico la firma constante en el Documento que antecede por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: **MERA BAHAMONDE SERGIO OSWALDO** con cedula de ciudadanía numero 171196250-4, en Quito a, veintidós de Abril de dos mil diez.-c.s.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito, 22 ABR 2010

[Handwritten signature]
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en 3 fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 22 ABR 2010

[Handwritten signature]
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO





**NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
QUITO**

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta a mí cargo, la copia certificada de la Declaración Jurada del señor DOUGLAS H. MARSHALL, Quito a, veintidós de abril del dos mil diez.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintidós de abril del dos mil diez.-

c.g.

Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en -5- fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 20 ENE. 2014

Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

